

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EXTRANJEROS RÉGIMEN Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

FUNCIONES DEL AUXILIAR Y HORARIO

Los auxiliares de conversación extranjeros serán adscritos por las autoridades educativas correspondientes a los centros de enseñanza donde ejercerán sus funciones como ayudantes de prácticas de conversación, bajo la dirección de un profesor titular. Hay dos tipos de auxiliares de conversación:

- **Auxiliares de cupo MECD**, nombrados y pagados directamente por Ministerio, organismo que enviará la correspondiente Carta de Nombramiento.
- **Auxiliares de cupo Comunidad**, nombrados y pagados por una Comunidad Autónoma, que enviará la correspondiente Carta de Nombramiento.

Su horario será de un mínimo de **doce horas** semanales, que puede aumentar en algunas Comunidades Autónomas, con la compensación económica correspondiente.

El límite de edad para participar en el programa es de **60 años**.

CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar para los auxiliares de conversación comienza el 1 de octubre de 2018 y finaliza el 31 de mayo de 2019, excepto para los auxiliares de cupo Comunidad en **MADRID**, que continúa hasta el 30 de junio.

AYUDA ECONÓMICA

Los auxiliares de conversación percibirán, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Comunidad Autónoma de destino, una asignación mensual, en concepto de ayuda para la dieta de manutención y alojamiento en España, por importe de 700 euros¹.

Es importante tener en cuenta que el primer pago puede demorarse hasta el mes de diciembre.

COBERTURA SANITARIA

Los auxiliares procedentes de países de la Unión Europea deberán disponer de la Tarjeta Sanitaria Europea (*European Health Insurance Card*). En el caso de no tenerla y solo por causa justificada, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la Comunidad Autónoma de destino suscribirá una póliza de seguros que proporcione cobertura sanitaria.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la Comunidad Autónoma de destino, dependiendo del cupo al que pertenezca el auxiliar, suscribirá una **póliza de seguros** con cobertura sanitaria a aquellos auxiliares de conversación extranjeros de países no pertenecientes a la Unión Europea. Todos los auxiliares del cupo de Aragón tienen asistencia sanitaria a través de la Seguridad Social.

VIAJES

Los gastos de desplazamiento a España y de regreso al país de origen correrán a cargo de los candidatos seleccionados. Los auxiliares podrán ser convocados a unas jornadas de información en España a comienzos de curso, organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y/o la Comunidad Autónoma de destino.

¹ En algunos casos esta asignación puede variar. Por ejemplo, los auxiliares de conversación del **cupo Comunidad**, destinados en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad de Madrid trabajarán 16 horas y percibirán 1.000 euros mensuales; los auxiliares del cupo MECD destinados a la Comunidad de Madrid también trabajarán 16 horas a la semana y recibirán una asignación de 1.000 euros mensuales. Los auxiliares de inglés, cupo Comunidad, destinados en Murcia trabajarán 15 horas por un total de 875 euros mensuales.